

... de ...
... de ...



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y TRES.

M. H. S. or

Domingo Calbo U. desta L. de ofi. de Populo
En esta A. de N. Contamacion benenaracion y m. de
m. de Perudo = Digo que con el motivo de
allarme a bil para tenencia publica me de
terminare a abierta para con lo poco que de dexa
Quinta para mi examen llevado de la con
tedad de medio. Conque me allo, y tambien
por esta pasando como los demas maestros
de q. me pertenere por razon de Maestros
en lo que me incluyeron los becedos de este
Genero, y aora, seme unta por estos para
que me examene, y en atencion aque al
presente nome allo para poder suberir a los
gastos que se venen en me bio parvado, ame
Curar a la proteccion de N. suplicandole
con y qual m. de y benenar. Sedigne con
cederme licencia y facultad por tiempo de tres
meses para q. pueda tener sta tienda abierta
en el q. para porcionar me examen y que
asta que se can de con el no me befeni moleste
sobre ello En la forma que con otros sea

